co primero dia de desiembre que pasó dela era de mill e quatro aenes e
dos cinco años el tenor del qual es este que se sigue — que se registra
do en el libro de actas

E leydo e publicado el dicho quaderno del dicho señor rey ante los dichos ca
valles e estudieres e omes buenos e oficiales el dicho don Ang abenberga pedro
e rregidores que gloriose cumpliese en todo e por todo de como en el se contiene e
los dichos cavalles e estudieres e omes buenos e oficiales dixieron que recebia
el dicho quaderno del dicho señor rey con muy grande reverencia e que
obedecia aquel como de su rey e de su señor natural e que era prestos de lo
cumplir en todo e por todo de como en el se contiene

En la noble cibdad de murcia sabado dos dias de febrero era de
mill e quatro aenes e dies e nueve años en presencia de mi Juan moran
escrivano del rey e su notario publico en todos los sus regnos e estudios
del concejo dela dicha cibdad e delos testigos yuso escriptos presto
ante la presencia de diego ferrandes de madrid alli e guarda mayor del
rey nuestro señor delas sacas e costas vedadas del regno de
murcia con el obispado de cartagena e Johan sanchez de claremonte e
Juan ferrandes de sancta domingo nicolas avellaneda que son delos dies e
seys cavalles e estudieres e omes buenos e oficiales que por ca
e mandado del rey nuestro señor an de ver e de librar los fechos
e fasiendas del dicho concejo dela dicha cibdad por si e en
nombre delos otros cavalles e estudieres e omes buenos e oficiales
que an de ver e de librar los fechos e fasienda del dicho con
cejo e dixieron al dicho alli diego ferrandes que bien sabia en como